



**IV CONVOCATORIA**

# **BECAS FUNDACIÓN AISSE**

**AYUDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A  
PERSONAS CON PATOLOGÍA NEUROLÓGICA A  
TRATAMIENTO ESPECIALIZADO**

**COLABORAN**



# ÍNDICE

## FINES FUNDACIONALES

- NUESTRO COMPROMISO..... 2
- BECAS ANTERIORES..... 3

## IV CONVOCATORIA BECAS FUNDACIÓN AISSE

- CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA..... 4
- AYUDAS FUNDACIÓN AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA:  
AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO A TERAPIA CENTRADA  
EN LA PERSONA CON DIAGNÓSTICO  
NEUROLÓGICO..... 5
- BECAS PROPIAS FUNDACIÓN AISSE..... 6

## TESTIMONIOS

EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA..... 7

ANEXO I: DOCUMENTO DE COMPROMISO AYUDAS FUNDACIÓN  
AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA..... 9

ANEXO II: DOCUMENTO DE COMPROMISO BECAS PROPIAS  
FUNDACIÓN AISSE..... 10

# FINES FUNDACIONALES

## NUESTRO COMPROMISO

La Fundación AISSE, como entidad sin fines lucrativos, constituida en enero de 2019, contempla entre sus fines mejorar el acceso a tratamiento sanitario transdisciplinar especializado, en condiciones de igualdad efectiva, de personas que han sufrido cualquier tipo de lesión o enfermedad en el sistema nervioso central o periférico, así como a su entorno.

Por tanto, entre sus objetivos principales, desarrolla actividades enfocadas al **tratamiento sanitario transdisciplinar y especializado**, desde cualquier disciplina sanitaria que se haya descrito en la literatura científica como pertinente en la terapia y acompañamiento a personas con patologías neurológicas estructurales y funcionales [lesión medular, ictus, neuropatías, neurodegenerativas infantiles y cualquier otro proceso que curse con sintomatología de tipo neurológico que produzca afectación de la funcionalidad de la persona que lo sufre]. Además, defiende que esta atención se desarrollará durante todas las fases del proceso, desde su instauración hasta el desarrollo de la máxima potencialidad y nivel posible de autonomía y participación en el entorno.

De esta forma, el Patronato de la Fundación AISSE ha aprobado por unanimidad, un año más, el desarrollo de un programa que facilite el acceso a tratamiento transdisciplinar especializado de calidad a adultos y niños afectados por distintos tipos de patologías neurológicas.

Este programa se regirá por los principios de universalidad y especial protección a las familias para las que el acceso al tratamiento sea más complicado por razones económicas y sociales, o afectadas por situaciones que generen desigualdad para incorporarse a este tipo de terapia. Así, el Patronato de la Fundación AISSE aprueba el inicio de la IV Convocatoria Anual de ayudas para el acceso a tratamiento transdisciplinar para patología neurológica, para las cuales, aportará un total de **28.500€**; que se destinarán de manera íntegra al tratamiento de estos pacientes.

# FINES FUNDACIONALES

## BECAS ANTERIORES

Como en años anteriores la Fundación AISSE pretende que estas becas puedan ayudar al mayor número de personas afectadas de manera significativa. Finalidad que año tras año hemos conseguido mejorar aumentando el número de personas

CONVOCATORIA (AÑO)	CUANTÍA (€)	BENEFICIARIOS
I CONVOCATORIA (2020)	6.400 €	5
II CONVOCATORIA (2021)	7.200€	6
III CONVOCATORIA (2022)	9.000€	9

En convocatorias anteriores, estas ayudas han consistido en un aporte del 80% del importe total del tratamiento que la fundación asumía para que las personas pudieran recibir tratamiento tras un diagnóstico de daño neurológico. La Fundación AISSE ha podido proporcionar un total de 1.110 sesiones a coste reducido de tratamiento especializado de calidad (fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y logopedia), lo que supuso que 24 familias pudieran tener una mayor asistencia para mejorar su calidad de vida.



Este año, gracias a la colaboración de "Fundación La Caixa" y AISSE S. Coop. And., la Fundación AISSE podrá gestionar un total de **28.500€** para seguir con nuestra labor fundacional. Con lo que pretendemos poder ayudar a un mayor número de personas y familias afectadas con un diagnóstico de patología neurológica y, de esta manera, mejorar su situación con respecto a los déficits de desempeño y participación, así como las secuelas ocasionadas por el mismo.

# IV CONVOCATORIA BECAS FUNDACIÓN AISSE

## CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Para esta IV Convocatoria de Becas hemos recibido una subvención de 10.000€ por parte de Fundación La Caixa y gracias a ella, hemos podido aumentar la cuantía destinada al programa de becas hasta **28.500€** y el número de destinatarios posibles que recibirán esta ayuda para su tratamiento especializado.

Los porcentajes de aportaciones de cada entidad se detallan a continuación:

- **Fundación La Caixa:** 10.000€
- **Fundación AISSE:** 18.500€

Las ayudas consistirán en la colaboración para hacer frente al coste de las sesiones de tratamiento especializado en patología neurológica de las siguientes disciplinas: fisioterapia, terapia ocupacional, psicología o logopedia; de forma que la Fundación AISSE aportará entre el 60% y el 100% del importe total del tratamiento transdisciplinar, que se caracterizará por un número determinado de sesiones individuales semanales durante tres meses, prorrogable en caso de que sea posible y bajo criterio de aprovechamiento, el cual será revisado de manera mensual.

La realización del programa de tratamiento correrá a cargo de las profesionales del Centro Sinergia, de Fundación AISSE, situado en la ciudad de Granada. La elección del centro se ha hecho basándose en criterios de relación calidad profesional/precio, para que las ayudas puedan transformarse en una carga más intensiva de tratamiento para las beneficiarias. De hecho, el Centro Sinergia se ha convertido en un referente nacional de transparencia en la gestión de recursos desde el Enfoque de Economía Social y sin ánimo de lucro, con amplia trayectoria en este tipo de terapia y que colabora con numerosas entidades públicas en el desarrollo de proyectos docentes, investigadores y clínicos.

Para desarrollar esta IV Convocatoria se ha optado por establecer dos líneas de acceso a estas ayudas para que nos permita llegar a un mayor número de personas. Por un lado, las "Ayudas Fundación La Caixa", las cuales proporcionarán tratamiento intensivo a personas con afectación neurológica en estadio agudo, y, por otro lado, "Ayudas Propias Fundación AISSE", que pretenden ayudar en un 48% al tratamiento que estas personas necesitan en estadios subagudos.

# AYUDAS FUNDACIÓN AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA:

AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO A TERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA CON DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO



Fundación "la Caixa"

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Gracias al aporte de 10.000€ de "Fundación la Caixa" y 3.500€ de la "Fundación AISSE" podemos ofrecer becas de tratamiento a **coste 0€** para los beneficiarios. Lo que supondrá ofrecer un total de **675** sesiones a familias que necesitan ayuda para hacer frente a un daño neurológico, ya sea en población adulta o infantil.

El objetivo es que las personas beneficiarias puedan recibir un tratamiento intensivo, lo que se traduce en un **mínimo de 5 sesiones semanales** de las disciplinas que el equipo transdisciplinar considere bajo criterio clínico.

La duración será de 1 mes, prorrogable **hasta 3 meses** máximo, con revisiones mensuales para garantizar su máximo aprovechamiento.

Las personas beneficiarias de esta ayuda deberán firmar un documento de compromiso que cerciore el buen uso y aprovechamiento de dicha ayuda.

## ¿QUÉ NECESITO PARA ACCEDER A ESTA AYUDA?

- Diagnóstico de patología neurológica con menos de 6 meses de evolución. Deberá aportar los informes médicos correspondientes al diagnóstico.
- Renta familiar menor al salario mínimo interprofesional por cada persona conviviente en el hogar. Deberá aportar la última declaración de la renta presentada y el certificado de empadronamiento colectivo. En el caso en el que no se haya presentado la declaración de la Renta el año anterior, se debe proporcionar el certificado tributario junto con el certificado de exención de renta
- Cumplir con los criterios clínicos consensuados por el equipo transdisciplinar de la Fundación AISSE para beneficio de un tratamiento intensivo.
- Deberá firmar un documento de compromiso para asegurar el aprovechamiento de la ayuda (ANEXO I)

## ¿DÓNDE DEBO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN?

Puedes aportar los documentos en nuestras instalaciones. Nos encontramos en la calle Pintor Manuel Maldonado número 14, en Granada.

También puedes presentar la documentación a través de nuestro correo electrónico: [fundacion@aisse.coop](mailto:fundacion@aisse.coop)

## ¿HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

El plazo comienza el 1 de Marzo de 2023 hasta agotar dotación

# AYUDAS PROPIAS FUNDACIÓN AISSE



## ¿EN QUÉ CONSISTE?

La Fundación AISSE ofrece 15.000€ para ayudar a financiar parte del tratamiento de personas con daño neurológico a **coste mínimo (12€/sesión)**, suponiendo un total de **750 sesiones** a familias que necesitan ayuda para hacer frente a un daño neurológico, ya sea en población adulta o infantil.

Los beneficiarios recibirán un **mínimo de 3 sesiones semanales** de los tratamientos necesarios que el equipo transdisciplinar considere bajo criterio clínico. La duración será de **3 meses** máximo, con revisiones mensuales para garantizar el mayor aprovechamiento de las mismas. Las personas beneficiarias de esta ayuda deberán firmar un documento de compromiso que cerciore el buen uso y aprovechamiento de dicha ayuda.

## REQUISITOS

- Diagnóstico de patología neurológica con menos de 1 año de evolución. Deberá aportar los informes médicos correspondientes al diagnóstico.
- Renta familiar menor al salario mínimo interprofesional por cada persona convivientes en el hogar. Deberá aportar la última declaración de la renta presentada y el certificado de empadronamiento colectivo. En el caso en el que no se haya presentado la declaración de la Renta el año anterior, se debe proporcionar el certificado tributario junto con el certificado de exención de renta
- Cumplir con los criterios clínicos consensuados por el equipo transdisciplinar de la Fundación AISSE para beneficio de un tratamiento intensivo.
- Deberá firmar un documento de compromiso para asegurar el aprovechamiento de la ayuda (ANEXOII)

## ¿DÓNDE DEBO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN?

Puedes aportar los documentos en nuestras instalaciones. Nos encontramos en la calle Pintor Manuel Maldonado número 14, en Granada.

También puedes presentar la documentación a través de nuestro correo electrónico: [fundacion@aisse.coop](mailto:fundacion@aisse.coop)

## ¿HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

El plazo comienza el 1 de Marzo de 2023 hasta agotar dotación.

# TESTIMONIOS

EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA



## FAMILIAR DE BENEFICIARIO DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2021)

"Mi niño a sus 5 meses ha tenido la suerte de beneficiarse de esta beca. No nos lo esperábamos y estamos muy agradecidos del trato que recibe de los profesionales que le tratan. El camino va a ser largo, pero estamos muy agradecidos de que la Fundación AISSE haga su parte en este camino"

## FAMILIAR DE BENEFICIARIA DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2022)

"De esas veces que no esperas nada y, de repente, aparece el equipo de AISSE y te da la vida. Además de poder aumentar la cantidad de sus sesiones habituales, pudimos trabajar en otras como logopedia. Fue un empujón en su evolución, el cual no podríamos haber conseguido por nuestros medios. ¡Gracias!"



## FAMILIAR DE BENEFICIARIA DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2022)

"Me gustó mucho que le concedieran la beca a mi hijo, no me supuso ningún cambio en su tratamiento porque ya conoce a sus terapeutas y volvería a solicitar la beca para favorecer el tratamiento de mi hijo. Gracias a vosotros por facilitarnos las ayudas. Gracias."

# TESTIMONIOS

## EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA

### FAMILIAR DE BENEFICIARIA DE LA I CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2020)

"Para nosotras la beca nos supuso una gran ayuda económica y además pudimos conocer otras terapias que nunca habíamos trabajado."



### BENEFICIARIO DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2022)

"Significó mucho para mí ser beneficiario de la beca porque pude ampliar mis días de tratamiento e ir toda la semana, mejorando en mi día a día. Y obviamente la volvería a solicitar porque son unas ayudas que vienen muy bien y ayudan mucho. Estoy muy agradecido por haberla tenido"

### BENEFICIARIO DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2022)

"Ser beneficiario de la beca me ha permitido poder alargar en el tiempo mi tratamiento de rehabilitación. Me parece un magnífico proyecto para personas con recursos económicos limitados. Estoy muy agradecido a AISSE y sin duda volvería a solicitar la beca."



# ANEXO I

## DOCUMENTO DE COMPROMISO

### AYUDAS FUNDACIÓN AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA 2023

Dº/Dña....., con DNI.....(o en su caso, representante legal de.....)

Acepto ser beneficiaria de las "AYUDAS FUNDACIÓN AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA" que se ofrecen como parte de la IV Convocatoria de Ayudas para facilitar el acceso a personas con patología neurológica a tratamiento especializado" de la Fundación AISSE convocadas en 2023.

A estos efectos, manifiesto que entiendo y acepto que las condiciones de la ayuda son las siguientes:

- Recibir tratamiento individualizado de 5 sesiones semanales de 45 minutos cada una, por parte del equipo transdisciplinar, incluyendo valoración transdisciplinar. Las disciplinas dependerás del perfil del paciente, durante 1 mes de duración prorrogable hasta 3 meses máximo, bajo criterio de aprovechamiento y compromiso.
- Una vez iniciada la beca, esta debe disfrutarse de forma continuada semanalmente hasta finalizar el total de las sesiones becaadas.
- Los horarios establecidos para recibir el tratamiento serán estipulados por la Fundación AISSE, adaptándose la persona beneficiaria a la disponibilidad horaria del centro sinergia y de sus terapeutas, así como el/los profesional/es que tratarán al beneficiario.
- Las sesiones de tratamiento se recibirán en el Centro Sinergia, en la calle Pintor Manuel Maldonado, 14, local 2 en Granada.
- Si por cualquier circunstancia, la persona no puede asistir a alguna de las 5 sesiones semanales pautadas, se contempla la posibilidad de recuperar esa sesión en la misma semana, en función de la disponibilidad horaria del centro sinergia, siempre y cuando sea justificada la ausencia mediante un documento acreditativo.
- El Centro Sinergia facturará cada semana 5 sesiones, independientemente de la asistencia de la persona beneficiaria.
- La persona beneficiaria recibirá el 100% del tratamiento sin coste alguno hasta que finalice el periodo que estime el equipo de la Fundación AISSE, no pudiendo este, ser superior a 3 meses de duración.
- La persona beneficiaria no deberá aportar ninguna cuantía por el tratamiento, pero si debe reunirse de manera mensual con el equipo o representante de la Fundación AISSE para corroborar el aprovechamiento y cumplimiento de los requisitos de esta ayuda.

Y para que así conste mi conformidad, conocimiento y aceptación, firmo:

En Granada a                      de                      de 2023

# ANEXO II

## DOCUMENTO DE COMPROMISO

### AYUDAS PROPIAS FUNDACIÓN AISSE 2023

Dº/Dña....., con DNI.....(o en su caso, representante legal de.....)

Acepto ser beneficiaria de las "Ayudas Propias Fundación AISSE" que se ofrecen como parte de la "IV Convocatoria de Ayudas para facilitar el acceso a personas con patología neurológica a tratamiento especializado" de la Fundación AISSE convocadas en 2023.

A estos efectos, manifiesto que entiendo y acepto que las condiciones de la ayuda son las siguientes:

- Recibir tratamiento individualizado de 3 sesiones semanales de 45 minutos cada una, por parte del equipo transdisciplinar, incluyendo valoración transdisciplinar. Las disciplinas dependerás del perfil del paciente, durante 1 mes de duración prorrogable hasta 3 meses máximo, bajo criterio de aprovechamiento y compromiso.
- Una vez iniciada la beca, esta debe disfrutarse de forma continuada semanalmente hasta finalizar el total de las sesiones becaadas.
- Los horarios establecidos para recibir el tratamiento serán estipulados por la Fundación AISSE, adaptándose la persona beneficiaria a la disponibilidad horaria del centro sinergia y de sus terapeutas, así como el/los profesional/es que tratarán al beneficiario.
- Las sesiones de tratamiento se recibirán en el Centro Sinergia, en la calle Pintor Manuel Maldonado, 14, local 2 en Granada.
- Si por cualquier circunstancia, la persona no puede asistir a alguna de las 3 sesiones semanales pautadas, se contempla la posibilidad de recuperar esa sesión en la misma semana, en función de la disponibilidad horaria del Centro Sinergia, siempre y cuando sea justificada la ausencia mediante un documento acreditativo.
- El Centro Sinergia facturará cada semana 3 sesiones independientemente de la asistencia de la persona beneficiaria.
- La persona beneficiaria recibirá el 52% del tratamiento hasta que finalice el periodo que estime el equipo de la Fundación AISSE, no pudiendo este, ser superior a 3 meses de duración.
- La persona beneficiaria deberá aportar 12€ por cada sesión a recibir por adelantado a mes vista, debiendo reunirse de manera mensual con el equipo o representante de la Fundación AISSE para corroborar el aprovechamiento y cumplimiento de los requisitos de esta ayuda.

Y para que así conste mi conformidad, conocimiento y aceptación, firmo:

En Granada a                      de                      de 2023